76001400302820180052800
JVR

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 06 de octubre de 2023. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
Deudora: GLORIA GOMEZ SALAMANCA
Apoderada: JAZMIN ANDREA IZQUIERDO OLAYA
Acreedores BANCO POPULAR
FALABELLA
ÉXITO
MARIA MERCEDES MAYA
EDGAR MURILLO CARDENAS

Auto de Sust. No. 866
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago De Cali, Seis (06) De Octubre Dos Mil Veintitrés (2023).
RADICACION: 76001400302820180052800

Como quiera que el liquidador designado en providencia anterior no ha tomado posesión del cargo, y en virtud que ha trascurrido un tiempo prudencial se hace necesario relevar del cargo al Dr. JOSE MARIO CORTES LARA y en su lugar nombrar a otro liquidaron para efectos de continuar con el trámite del proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

R E S U E L V E:

RELEVAR del cargo de liquidador al Dr. JOSE MARIO CORTES LARA, designado en providencia anterior, y en su reemplazo se designa al Dr. (a) PATRICIA OLAYA ZAMORA, quien puede ser localizada en la dirección física Calle 3 Oeste Nro D 51-102 dirección electrónica asesoriaconta10@gmail.com , tel. 316-5392808.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. **171** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **10 DE OCTUBRE DE 2023**

AML

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria